



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente N° 13-111.842

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPOSICIONES QUE CONTIENEN DERIVADOS DE ANTRAQUINONA COMO PROMOTORES DE CRECIMIENTO Y AGENTES ANTIFÚNGICOS"

Solicitante: MARRONE BIO INNOVATIONS, INC.

Nuestra Ref.: P2013/000079

**SOLICITUD DE DESGLOSE EXAMEN DE PATENTABILIDAD SEGÚN
EL ARTÍCULO 44 DE LA DECISION 486**

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad en referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar de la manera más respetuosa que se **traslade al expediente No. 13-057218** los documentos, anexos y recibo radicados por error el día de 20 de diciembre de 2013, correspondientes a una solicitud de examen de patentabilidad. Lo anterior debido a que por un error involuntario, dicha solicitud de examen fue realizada para el expediente equivocado.

Por lo anterior, invocando el principio de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, así como los principios orientadores dispuestos en el Art 3 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito al Despacho, tener en cuenta el interés de mi representada en mantener viva la solicitud y dar continuidad al trámite efectuando en el expediente No. **13-057218**.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295